

78 DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA
79 DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

REGISTRO DE ENTRADA		NÚMERO IDENTIFICATIVO DEL DOCUMENTO
----------------------------	--	--

A	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE							
	C. / PL. / AV.	NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA			NÚM.	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
	TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO	PROVINCIA		C.P.			

B	⁴⁵ N.I.F.	⁴⁶ APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL					⁸² NÚM. DE REGISTRO		
	⁴⁷ C. / PL. / AV.	⁴⁸ NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA			⁴⁹ NÚM.	⁵⁰ LETRA	⁵¹ ESC.	⁵² PISO	⁵³ PTA.
	⁵⁴ TELÉFONO	⁵⁵ FAX	⁵⁶ MUNICIPIO	⁵⁷ PROVINCIA		⁵⁸ C.P.			

C	ALTA POR TRASLADO DE OTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MÁQUINA.							
	²⁰ NOMBRE COMERCIAL DEL MODELO DE MÁQUINA	26-21-28 N.º REG. MOD. -- --	²² N.º GUIA	²³ SERIE	²⁴ N.º SERIE	25-26-27 N.º AUT. EXPLOTACIÓN -- --		
	⁴³ PROVINCIA DE PROCEDENCIA				⁴⁴ PROVINCIA DE DESTINO			
	FECHA	2 EN _____, A _____ DE _____ DE _____			FIRMA			

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA OPERADORA: Según el artículo 32 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 115/2006, de 28 de julio :

- Los ejemplares de la Guía de Circulación en poder de la empresa operadora.
- La autorización de instalación o boletín de situación que ampara la instalación de la máquina.
- Hallarse al corriente de pago de las tasas específicas en materia de juego devengadas.
- Copia del escrito de la empresa operadora a la oficina de origen, de la documentación de la máquina, solicitando la baja y traslado.*
- Pago previo de los tributos específicos sobre el juego.*

* Sólo en el caso de que proceda de otra Comunidad Autónoma.

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).

78 DE ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA
79 DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA

REGISTRO DE ENTRADA		NÚMERO IDENTIFICATIVO DEL DOCUMENTO
----------------------------	--	--

A	N.I.F.		APELLIDOS Y NOMBRE								
	REPRE- SENTANTE	C. / PL. / AV.	NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				NÚM.	LETRA	ESC.	PISO	PTA.
		TELÉFONO	FAX	MUNICIPIO			PROVINCIA			C.P.	

B	⁵ N.I.F.		⁶ APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL					⁸¹ NÚM. DE REGISTRO			
	EMPRESA OPERADORA	⁴⁷ C. / PL. / AV.	⁴⁸ NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA				⁴⁹ NÚM.	⁵⁰ LETRA	⁵¹ ESC.	⁵² PISO	⁵³ PTA.
		⁵⁴ TELÉFONO	⁵⁵ FAX	⁵⁶ MUNICIPIO			⁵⁷ PROVINCIA			⁵⁸ C.P.	

C	ALTA POR TRASLADO DE OTRA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MÁQUINA.									
	SOLICITUD	²⁰ NOMBRE COMERCIAL DEL MODELO DE MÁQUINA		²⁶⁻²¹⁻²⁸ N.º REG. MOD.		²² N.º GUÍA	²³ SERIE	²⁴ N.º SERIE	²⁵⁻²⁶⁻²⁷ N.º AUT. EXPLOTACIÓN	
		⁴³ PROVINCIA DE PROCEDENCIA					⁴⁴ PROVINCIA DE DESTINO			
FECHA	² EN _____, A _____ DE _____ DE _____				FIRMA					

DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LA EMPRESA OPERADORA: Según el artículo 32 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar aprobado por Decreto 115/2006, de 28 de julio:

- Los ejemplares de la Guía de Circulación en poder de la empresa operadora.
- La autorización de instalación o boletín de situación que ampara la instalación de la máquina.
- Hallarse al corriente de pago de las tasas específicas en materia de juego devengadas.
- Copia del escrito de la empresa operadora a la oficina de origen, de la documentación de la máquina, solicitando la baja y traslado.*
- Pago previo de los tributos específicos sobre el juego.*

* Sólo en el caso de que proceda de otra Comunidad Autónoma.

LESoS datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por este órgano administrativo, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE nº 298, de 14/12/99).